Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026 – – CODIT – GUTAH – 33.10

Pasto, 13 de julio de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Calle 18 47-160 Barrio Toro Bajo
San Juan de Pasto

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-2-10010-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

[redacted]	09/07/2026	[redacted]	09/07/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-032689-MEPAS del 29/04/2026, el señor coronel Hernando Alfredo Calderón Vega, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto designa como supervisor(a) del contrato a la señora mayor Edith Isabeth Solarte Salazar – jefe Grupo Talento Humano MEPAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** única entrega (compraventa)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-2-10010-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO
Contratista	COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGÍSTICO COLOMBIA SAS
Representante legal	BETTY MARCELA PARRA BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$15.788.700,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$6.999.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	Total $22.787.700,00 Principal $15.788.700,00 Adición nro. 1 $6.999.000,00
Plazo de ejecución inicial	29/04/2026 al 28/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 desde el 29/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 hasta el 15/07/2026
Adiciones	Adición Nro. 1 $6.999.000,00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Nro. 01 desde el 29/06/2026 al 15/07/2026
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante informe ejecutivo nro. GS-2026-054812-MEPAS del 11/07/2026 se verificó el ingreso de los elementos contratados al almacén de intendencia, corroborando que estos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Caja de tapabocas x 50 unidades: desechables, termosellados, fabricados en tela no tejida de polipropileno de tres capas sellados por ultrasonido de tres pliegues interiores y exteriores para mayor cobertura facial, calibre 40 gramos por cada capa, color azul, blanco o colores hospitalarios.	Si	Ninguna
Gorro oruga desechable x 100 unidades: gorro con elástico adaptable al contorno craneal superior, permitiendo aislar el cabello de los diferentes ambientes, compuesto de polipropileno tejido spunbond 17 gramos de color azul o blanco, elástico con hilo de caucho de 5mm e hilo de caucho ziczac, ancho 45 cm x 47 de largo, que cumpla con la norma 702 de la NFPA.	Si	Ninguna
Batas tipo laboratorio: en tela antifluido 100% poliéster, color blanco, escudo de la Policía Nacional bordado a la altura del pecho lado izquierdo, manga larga y puño ajustado cierre frontal mediante cremallera, con el cumplimiento de las siguientes normas técnicas de ICONTEC, para lo cual deberá anexar certificado de que estas cumplen con los estándares relacionados a continuación: NTC 5623 del 2009 NTC 5624 del 2020 NTC 1213 del 2016 NTC 1796 de 1982	Si	Ninguna
Botiquín de primeros auxilios tipo A: morral pequeño de 30cm x 15cm x 12, compuesto de dos bolsillos en vinilo (en tela internos para sostener galón y líquidos), un bolsillo central, elaborado en lona y termolón color verde oliva, reata para cargar en hombros y cargaderas para hombros, el cual debe tener un bordado color negro con el nombre de BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS, dotado con los elementos contenidos en la Resolución 705 de 2007, así: • Gasas limpias paquete X 20 unidades: 1 unidad • Esparadrapo de tela rollo de 4": 1 unidad • Bajalenguas paquete X 20 unidades: 1 unidad • Guantes de látex para examen caja X 100 unidades: 1 caja • Venda elástica 2x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 3x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 5x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml: 1 frasco • Solución salina a 250 cc o 500 cc: 2 unidades • Termómetro digital: 1 unidad • Alcohol antiséptico frasco x 275 ml: 1 unidad	Si	Ninguna
Bolsas de embalaje de cadáver calibre 8: **Materiales:** Fabricadas en polietileno de baja densidad, PVC antifluido, impermeable, y polietileno de alta densidad (HDPE). **Calibres:** calibres de 110 micras, con cremallera central en Nylon color blanco. **Resistencia:** Resistencia al desgarre, resistencia al peso, y resistencia a fugas de líquidos. **Cierre:** Cierres reforzados tipo zipper o cremallera.	Si	Ninguna

Cumplimiento: Cumplen con normas sanitarias y brindan seguridad, hermeticidad y durabilidad. Estas características aseguran un manejo respetuoso y seguro en diversas circunstancias, garantizando la protección y dignidad en cada traslado.		
Caja de guantes nitrilo x 100: guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto, estuches que incorporen pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante, tallas S y M, que cumplan con la siguiente normatividad, así: Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III.	Si	Ninguna
Rollo de cinta de precaución x 500 mts: fabricada en polietileno de baja densidad.	Si	Ninguna
Trajes de bioseguridad: Diseño anatómico que permite fácil movilidad para el desempeño laboral, que cuenta con capucha, puños, tobillos y cintura elásticos, que incorpore la gorra que protege desde la cabeza, contiene elásticos en puños, botas y gorra, para una mejor protección, evitar filtración de fluidos. **Protección:** Provee Protección contra salpicaduras de líquidos no peligrosos y partículas **Comodidad:** capa interna de fibra no tejida de polipropileno de proporciona suavidad Durabilidad, fortaleza, comodidad y protección **Seguridad:** Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra la salpicadura de líquidos no peligrosos resistencia a la abrasión y a la suciedad. **Durabilidad:** Costura Fileteada para mayor resistencia a la tensión **Material:** Tela Antifluido 58% polipropileno, 42% Polietileno de 65 gr/m **Color:** Blanco, negro, azul oscuro **Uso:** personal, multiusos lavable hasta 20 usos.	Si	Ninguna
Cinta Antideslizante Fluorescente rollo x 5 M X 50 Mm Con Adhesivo: Fabricada en material texturizado, fino y elástico., Uso general., Resistente al agua., Adhesivo acrílico., Preserva la apariencia original del piso., Con abrasivo., Brilla en la oscuridad, se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	Si	Ninguna
Linternas recargables: tipo cabeza de uso profesional, con flujo luminoso de 350 lúmenes, cuerpo de ABS, LED COB (aro externo), con duración de carga de la batería luz centra de 4 horas, banda elástica ajustable, lente tipo lupa, haz de ángulo cerrado de 10°, 80 metros, modo alto luz central, haz de ángulo cerrado, modo bajo; aro de luz, haz de ángulo amplio, luminosidad; luz central 60 lm, grado IP: IPX4, garantía de 1 año, accesorio cable de carga.	Si	Ninguna
Caja de guantes quirúrgicos * 100: Especificaciones Técnicas Detalladas **Material:** 100% látex natural de alta resistencia a la tracción y desgaste. Presentación: Caja dispensadora x 100 unidades (50 pares). **Tallas:** S, M **Superficie:** Microrrugosa en dedos o palma para mejor agarre (en húmedo o seco). Puño: Con bordón antidesgarro para facilitar la colocación. **Cumplimiento Normativo:** NTC 4277 de 1997: Especificaciones para guantes de látex para examen. ISO 9002/ISO 2859: Sistema de calidad y muestreo. ASTM D3578: Estándares internacionales. Registro INVIMA: Indispensable para comercialización en Colombia.	Si	Ninguna

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	Si	No aplica
CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma, la estipulación atinente a la responsabilidad de ésta. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	SI	No aplica
El oferente y futuro contratista deberá **certificar** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar así cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.	Si	No aplica
Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. **ANEXAR PANTALLAZO**	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, correctamente empacados, previa coordinación del supervisor del contrato.	Si	No aplica
Se requiere que el proponente y futuro contratista ***certifique*** que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	Si	No aplica
GARANTÍA DE REPOSICIÓN: El oferente y futuro contratista deberá ***certificar*** que repondrá en un tiempo máximo de 07 (siete) días calendario, aquellos bienes que no correspondan a las especificaciones requeridos o elementos que no sean nuevos, así mismo con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	Si	No aplica
COORDINACION Y COMUNICACIÓN: El oferente y futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará certificación relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier	Si	No aplica

eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		
El oferente y futuro contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución 000165 del 01 noviembre del 2023 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.	Si	No aplica
EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato y/o actas de liquidación) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 2 Especificaciones Técnicas. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.	Si	No aplica

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.	Si	No aplica
TRANSPORTE: El contratista será el responsable de transportar de manera segura y sin costo adicional los elementos en el sitio indicado, asumiendo la reparación de los daños a terceros y dentro de las instalaciones policiales si los hubiese.	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista debe certificar que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato. El oferente y futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	Si	No aplica
El oferente deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	Si	No aplica
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y ***certifique*** a través de la página de la Policía Nacional. ***https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/***	Si	No aplica
CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS *Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/*	Si	No aplica
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los bienes objeto del presente proceso de contratación, deberán tener una fecha de vencimiento de 3 a 5 años, la cual iniciará desde de la fecha que se haga la entrega de estos elementos a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, es decir que la fabricación de los mismos deberá ser en el año 2026.	Si	No aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El día 12/06/2026 la representante legal de la compañía de servicio logístico Colombia SAS realizó solicitud de prórroga por lo siguiente. *"Muy respetuosamente me permito solicitar prórroga del contrato en mención hasta el día 15 de Julio del presente año, toda vez que recibimos una solicitud de adición por valor de $6.999.000 y aun esta no ha sido legalizada mediante SECOP II, entendemos que el trámite para la respectiva legalización es un tanto demorada por lo que se solicita ampliar este tiempo para realizar la adquisición de estos insumos sin que se corran los tiempos de cobro con nuestros proveedores"*, la cual fue tramitada mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-046201-MEPAS del 12/06/2026.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (71) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (5) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACIÓN.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$22.787.700,00	100%
Valor total de las entregas	$22.787.700,00	100%
Valor total facturado	$22.787.700,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$22.787.700,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 13/07/2026	$15.788.700,00	09/07/2026	$15.788.700,00	FWS 10867	Pendiente	Pendiente	Pendiente
001 del 13/07/2026	$6.999.000,00	09/07/2026	$6.999.000,00	FWS 10868	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se hace necesario la adquisición de estos elementos contribuye para la seguridad de los funcionarios que desarrollan sus actividades en los centros de trabajo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, además de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo es el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

6. CONCLUSIONES

No aplica

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR**
Jefe Grupo Talento Humano MEPAS
Supervisor(a) contrato no. 94-2-10010-26
Correo electrónico edith.solarte1334@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214703593

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Pasto, 13 de julio de 2026
Unidad:	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: Contrato arrendamiento:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-2-10010-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGÍSTICO COLOMBIA SAS
NIT del contratista:	900031454-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $22.787.700,00 Principal $15.788.700,00 Adición nro. 1 $6.999.000,00
Plazo de ejecución:	Inicial del 29/04/2026 al 28/06/2026 Prórroga Nro. 01 desde el 29/06/2026 al 15/07/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto - Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	A la fecha no se han presentado incumplimientos por la empresa contratista.
Nombre del supervisor/coordinador del	Mayor EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR Jefe Grupo Talento Humano MEPAS

<table>
<tr><td>contrato y cargo que desempeña:</td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>Del: 09/07/2026 al: 09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>MEPAS PRINCIPAL</td><td>10</td><td rowspan="2">Adquisición de elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y sus unidades de afectación del gasto</td><td>$15.788.700,00</td><td>$15.788.700,00</td><td>$0,00</td><td>$15.788.700,00</td></tr>
<tr><td>MEPAS ADICIÓN</td><td>10</td><td>$6.999.000,00</td><td>$6.999.000,00</td><td>$0,00</td><td>$6.999.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTALES</td><td>$22.787.700,00</td><td>$22.787.700,00</td><td>$0,00</td><td>$22.787.700,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>Nro. 013 del 09/07/2026</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FWS 10867	10/07/2026	$15.788.700,00	N/A	$15.788.700,00
FWS 10868	10/07/2026	$6.999.000,00	N/A	$6.788.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$22.787.700,00**	**N/A**	**$22.787.700,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, recibió a satisfacción la *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO"*, sin presentarse novedades en la entrega de los bienes recibidos.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACIÓN.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato, así:

No.	Obligación contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI NO	Observaciones y Evidencias
1	**Caja de tapabocas x 50 unidades:** desechables, termosellados, fabricados en tela no tejida de polipropileno de tres capas sellados por ultrasonido de tres pliegues interiores y exteriores para mayor cobertura facial, calibre 40 gramos por cada capa, color azul, blanco o colores hospitalarios.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
2	**Gorro oruga desechable x 100 unidades:** gorro con elástico adaptable al contorno craneal superior, permitiendo aislar el cabello de los diferentes ambientes, compuesto de polipropileno tejido spunbond 17 gramos de color azul o blanco, elástico con hilo de caucho de 5mm e hilo de caucho ziczac, ancho 45 cm x 47 de largo, que cumpla con la norma 702 de la NFPA.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
3	**Batas tipo laboratorio:** en tela antifluido 100% poliéster, color blanco, escudo de la Policía Nacional bordado a la altura del pecho lado izquierdo, manga larga y puño ajustado cierre frontal mediante cremallera, con el cumplimiento de las siguientes normas técnicas de ICONTEC, para lo cual deberá anexar certificado de que estas cumplen con los estándares relacionados a continuación: NTC 5623 del 2009 NTC 5624 del 2020 NTC 1213 del 2016 NTC 1796 de 1982	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
4	**Botiquín de primeros auxilios tipo A:** morral pequeño de 30cm x 15cm x 12, compuesto de dos bolsillos en vinilo (en tela internos para sostener galón y líquidos), un bolsillo central, elaborado en lona y termolón color verde oliva, reata para cargar en hombros y cargaderas para hombros, el cual debe tener un bordado color negro con el nombre de BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS, dotado con los elementos contenidos en la Resolución 705 de 2007, así: • Gasas limpias paquete X 20 unidades: 1 unidad • Esparadrapo de tela rollo de 4": 1 unidad • Bajalenguas paquete X 20 unidades: 1 unidad • Guantes de látex para examen caja X 100 unidades: 1 caja • Venda elástica 2x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 3x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 5x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml: 1 frasco • Solución salina a 250 cc o 500 cc: 2 unidades • Termómetro digital: 1 unidad • Alcohol antiséptico frasco x 275 ml: 1 unidad	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
5	**Bolsas de embalaje de cadáver calibre 8:** **Materiales:** Fabricadas en polietileno de baja densidad, PVC antifluido, impermeable, y polietileno de alta densidad (HDPE). **Calibres:** calibres de 110 micras, con cremallera central en Nylon color blanco.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026

	Resistencia: Resistencia al desgarre, resistencia al peso, y resistencia a fugas de líquidos. **Cierre:** Cierres reforzados tipo zipper o cremallera. **Cumplimiento:** Cumplen con normas sanitarias y brindan seguridad, hermeticidad y durabilidad. Estas características aseguran un manejo respetuoso y seguro en diversas circunstancias, garantizando la protección y dignidad en cada traslado.		
6	**Caja de guantes nitrilo x 100:** guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto, estuches que incorporen pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante, tallas S y M, que cumplan con la siguiente normatividad, así: Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
7	**Rollo de cinta de precaución x 500 mts:** fabricada en polietileno de baja densidad.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
8	**Trajes de bioseguridad:** Diseño anatómico que permite fácil movilidad para el desempeño laboral, que cuenta con capucha, puños, tobillos y cintura elásticos, que incorpore la gorra que protege desde la cabeza, contiene elásticos en puños, botas y gorra, para una mejor protección, evitar filtración de fluidos. **Protección:** Provee Protección contra salpicaduras de líquidos no peligrosos y partículas **Comodidad:** capa interna de fibra no tejida de polipropileno de proporciona suavidad Durabilidad, fortaleza, comodidad y protección **Seguridad:** Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra la salpicadura de líquidos no peligrosos resistencia a la abrasión y a la suciedad. **Durabilidad:** Costura Fileteada para mayor resistencia a la tensión **Material:** Tela Antifluido 58% polipropileno, 42% Polietileno de 65 gr/m **Color:** Blanco, negro, azul oscuro **Uso:** personal, multiusos lavable hasta 20 usos.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
9	**Cinta Antideslizante Fluorescente rollo x 5 M X 50 Mm Con Adhesivo:** Fabricada en material texturizado, fino y elástico., Uso general., Resistente al agua., Adhesivo acrílico., Preserva la apariencia original del piso., Con abrasivo., Brilla en la oscuridad, se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
10	**Linternas recargables:** tipo cabeza de uso profesional, con flujo luminoso de 350 lúmenes, cuerpo de ABS, LED COB (aro externo), con duración de carga de la batería luz centra de 4 horas, banda elástica ajustable, lente tipo lupa, haz de ángulo cerrado de 10°, 80 metros, modo alto luz central, haz de ángulo cerrado, modo bajo; aro de luz, haz de ángulo amplio, luminosidad; luz central 60 lm, grado IP: IPX4, garantía de 1 año, accesorio cable de carga.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
11	**Caja de guantes quirúrgicos * 100:** Especificaciones Técnicas Detalladas **Material:** 100% látex natural de alta resistencia a la tracción y desgaste. Presentación: Caja dispensadora x 100 unidades (50 pares). **Tallas:** S, M **Superficie:** Microrrugosa en dedos o palma para mejor agarre (en húmedo o seco). Puño: Con bordón antidesgarro para facilitar la colocación. **Cumplimiento Normativo:** NTC 4277 de 1997: Especificaciones para guantes de látex para examen. ISO 9002/ISO 2859: Sistema de calidad y muestreo. ASTM D3578: Estándares internacionales. Registro INVIMA: Indispensable para comercialización en Colombia.	Si	Acta de recepción de bienes nro. 013 del 09/07/2026
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
1	Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	Si	Ninguna

2	***CERTIFICADO*** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma, la estipulación atinente a la responsabilidad de ésta. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	Si	Ninguna
3	El oferente y futuro contratista deberá ***certificar*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar así cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.	Si	Ninguna
4	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. **ANEXAR PANTALLAZO**	Si	Ninguna
5	El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, correctamente empacados, previa coordinación del supervisor del contrato.	Si	Ninguna
6	Se requiere que el proponente y futuro contratista ***certifique*** que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	Si	Ninguna
7	**GARANTÍA DE REPOSICIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá ***certificar*** que repondrá en un tiempo máximo de 07 (siete) días calendario, aquellos bienes que no correspondan a las especificaciones requeridos o elementos que no sean nuevos, así mismo con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	Si	Ninguna
8	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará certificación relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACIÓN)	Si	Ninguna
9	El oferente y futuro contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que	Si	Ninguna

	esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
10	El oferente y futuro contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución 000165 del 01 noviembre del 2023 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.	Si	Ninguna
11	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato y/o actas de liquidación) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 2 Especificaciones Técnicas. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	Si	Ninguna
12	Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.	Si	Ninguna
13	**TRANSPORTE:** El contratista será el responsable de transportar de manera segura y sin costo adicional los elementos en el sitio indicado, asumiendo la reparación de los daños a terceros y dentro de las instalaciones policiales si los hubiese.	Si	Ninguna
14	El oferente y futuro contratista debe certificar que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	Si	Ninguna

	El oferente y futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
15	El oferente y futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Ninguna
16	El oferente y futuro contratista se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	Si	Ninguna
17	El oferente deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	Si	Ninguna
18	**CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y ***certifique*** a través de la página de la Policía Nacional, ***https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/***	Si	Ninguna
19	***CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS*** *Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/*	Si	Ninguna
20	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los bienes objeto del presente proceso de contratación, deberán tener una fecha de vencimiento de 3 a 5 años, la cual iniciará desde de la fecha que se haga la entrega de estos elementos a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, es decir que la fabricación de los mismos deberá ser en el año 2026.	Si	Ninguna

Firma_____

Mayor **EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR**
Jefe Grupo Talento Humano MEPAS
Supervisor(a) contrato no. 94-2-10010-26
Correo electrónico edith.solarte1334@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214703593

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FWS 10867

COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS
SLOGIC

NIT:900031454
CR 30 N 17 38 PARQUE INFANTIL
3172739628
Pasto

SLOGIC
Lo lógico es cuidarte

SEÑOR (ES): POLICIA METROPOLITANA DE SAN 900,807,338 - 3
CR 18 47 160 BRR TORO BAJO
6027365177
Pasto

TERMINOS	VENDEDOR	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
CREDITO	KARENHT	10-07-2026	09-08-2026

Resolución Factura electronica DIAN No18764103677498 de 26 dic. 2025 - Prefijo FWS Numerada Desde 10001 al 20000
RESPONSABLE DE IVA ACT ECONOMICA ICA 214 TAR 6x1000

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
SL2215	TAPABOCAS DESECHABLE 3 CAPAS CAJA X 50 UND MEDICALES	350	7,563.03	19.00	3,150,000
SL1622	GORRO DESECHABLE T/ORUGA PTE X 100 UND	2	9,495.80	19.00	22,600
SL527	CINTA PELIGRO 500 MT	36	23,529.41	19.00	1,008,000
SL080	BATA ANTIFLUIDO BLANCA TIPO LABORATORIO CON LOGO POLICIA	3	38,403.36	19.00	137,100
SL1845	BOTIQUIN LONA PEQUEÑO TIPO A + DOTACION	1	105,042.02	19.00	125,000
SL1683	GUANTE NITRILO AZUL CAJA *50 PARES V/TALLAS	60	20,168.07	19.00	1,440,000
SL689	BOLSA PARA CADAVER PVC 2,10*80 CM COLOR BLANCO CAL 8	100	26,470.59	19.00	3,150,000
SL905	TRAJE BIOSEGURIDAD BLANCO	80	13,445.38	19.00	1,280,000
SL2115	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENTE X 5M	50	23,109.24	19.00	1,375,000
SL851	LINTERNA RECARGABLE	12	19,327.73	19.00	276,000
SL1682	GUANTE LATEX CAJA *50 PARES V/TALLAS	170	18,907.56	19.00	3,825,000
	#$16-01-01-M17;94-2-10010-26;edith.solarte1334@correo.policia.gov.co#$				0

QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS.

VALOR PAGADO EN LETRAS

SUB TOTAL	**13,267,815.10**
IVA 19%	**2,520,884.90**
DESCUENTO	**0.00**
TOTAL	**15,788,700.00**

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, MERCANCIA REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADA Y RECIBIDA POR EL COMPRADOR A SU ENTERA SATISFACCION. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR INDICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, RECONCER LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR.

FLETE CORRE A CARGO Y RIESGO DEL COMPRADOR

ELABORADO POR MAGISTER SOFTWARE LTDA NIT: 900.284.185-7

FACTURADO POR:
KARENTH

VALIDACION DIAN:
10/07/2026 4:16:44 p. m.

FIRMA ELECTRONICA:

DaEWqle0zvMmFNXJ5J8T4g1o+kFhT5eiI/4C9erLeTBXqSJXmeEV24vGHJO8odmdO5B70tfd10XmsjwCgjQ1oalQpCpIyeSg9BFN5jeSMh35Ok6NoC4K+NqmHtatSRyC1eZSKZ52/0/vfdj/VSfDBy7BWpx7HjbovW7TWRY9kgAJ0fo6RQ5EXPSeDK9QtxLylm+nlMvlSgv+AQfOoqJblDFv3xydINS6VtFFQQnGZ3JXJ9hcUTR3JH451k+vePRqsN81NZ6TfbFEkBgwHSnYwVGZEl2+qDYmPWqxXXQmi7d7x6uYqD1Udujoyl/Ti4ZuxBMHZ9xvc5zGZHTUUbVe3g==

CUFE: 05ad9ab3e9ffb8ccc589526758f6605ffd9c98913e1efe73a780fc5e7100658e6bfbf165f240e8df34a25802098b7a7e

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

CALLE 20 Nº 29-88 BARRIO LAS CUADRAS
WHATSAPP. 3174289743 - 3176414377 EMAIL. admon.slogic@gmail.com
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FWS 10868

COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS
SLOGIC

NIT:900031454
CR 30 N 17 38 PARQUE INFANTIL
3172739628
Pasto

SLOGIC
La lógico es cuidarte

SEÑOR (ES): POLICIA METROPOLITANA DE SAN 900,807,338 - 3
CR 18 47 160 BRR TORO BAJO
6027365177
Pasto

TERMINOS	VENDEDOR	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
CREDITO	KARENHT	10-07-2026	09-08-2026

Resolución Factura electronica DIAN No18764103677498 de 26 dic. 2025 - Prefijo FWS Numerada Desde 10001 al 20000
RESPONSABLE DE IVA ACT ECONOMICA ICA 214 TAR 6x1000

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
SL2215	TAPABOCAS DESECHABLE 3 CAPAS CAJA X 50 UND MEDICALES	450	7,563.03	19.00	4,050,000
SL1845	BOTIQUIN LONA PEQUEÑO TIPO A + DOTACION + DOTACION	1	105,042.02	19.00	125,000
SL1683	GUANTE NITRILO AZUL CAJA *50 PARES V/TALLAS	46	20,168.07	19.00	1,104,000
SL2115	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENTE X 5M	50	23,109.24	19.00	1,375,000
SL851	LINTERNA RECARGABLE	15	19,327.73	19.00	345,000
	#$16-01-01-M17;94-2-10010-26;edith.solarte1334@correo.policia.gov.co#$				0

SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS.

VALOR PAGADO EN LETRAS

SUB TOTAL	5,881,512.60
IVA 19%	1,117,487.40
DESCUENTO	0.00
TOTAL	6,999,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, MERCANCIA REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADA Y RECIBIDA POR EL COMPRADOR A SU ENTERA SATISFACCION. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR INDICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, RECONCER LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR.

FLETE CORRE A CARGO Y RIESGO DEL COMPRADOR

ELABORADO POR MAGISTER SOFTWARE LTDA NIT: 900.284.185-7

FACTURADO POR:
KARENTH

VALIDACION DIAN:
10/07/2026 4:16:49 p. m.

FIRMA ELECTRONICA:

LzoyzeB9fJUaHaQRbhHN/hfA1XsdOZOgSmgiOOkeF+dxmmZ0OrZSZbAR0O+FjUV8BW3D92b+ABvrYVJL/jy9ZoBfj0wm7MlyMT1IwTa
nSepnXLRwFBCa8EQhGjgub6AmFz2GMt2qaNlC7ucMp5vV6DEAAzjBcaOpXAg3gtQmIdPrhvm9/snTMIW9h5NAXpaIIT+UqIc9/QP7sUf
xdfJBDaz1yUaRtnfisROrpFPcZHR2IhE8uKaw9avhP+4pa7iobeh5hzzpGFH8Acp4VYK3lsY/dD1IHnnDRMSnZHvF6Yl+1C1eMGjupkyMW
A7ApWyyyFRzIdNqRf8ljtr2bYpsdA==
CUFE: 51b0806d8c220584781980116e811018cc77f3ae0c0d81463bd2e1dbb8d6acdcbb832e8b21de156b051af10f32ab1d5f

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

CALLE 20 N° 29-98 BARRIO LAS CUADRAS
WHATSAPP. 3174289743 - 3176414377 EMAIL. admon.slogic@gmail.com
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

SLOGIC
Lo lógico es cuidarte

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LA SUSCRITA **BETTY MARCELA PARRA BURBANO** identificada con cedula de ciudadanía número 38.554.529 de Cali Valle, en calidad de Representante Legal de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS Nit 900.031.454-8, certifico que nos encontramos a paz y salvo en el pago al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes, según la Ley 789 de 2002, Articulo 50 y Ley 838 de 2005, Articulo 1. y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Juan de Pasto (N) a los 10 días de Julio de 2026.

Atentamente,

MARCELA PARRA BURBANO
Representante Legal
SLOGIC S.A.S

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900031454 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-07	230301	800224808	PORVENIR	18	0	5.410.000	0	5.410.000
Planilla Nro.:	37972845 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	6	0	2.436.500	0	2.436.500
Clase de aportante:	B	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	140.200	0	140.200
Fecha transacción:	2026-07-10	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	6	0	432.600	0	432.600
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	70.100	0	70.100
Transacción:	470064630	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	70.100	0	70.100
		EPS005	800251440	SANITAS	12	0	1.105.600	0	1.105.600
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	140.200	0	140.200
		EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	74.100	0	74.100
		14-25	800226175	COLMENA	25	0	633.300	0	633.300
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	3	0	210.300	0	210.300
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	22	0	1.822.600	0	1.822.600
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 12.825.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	14-25	800226175	COLMENA	6	0	457.200	0	457.200
Período salud:	2026-06	SINCCF	0	SIN CCF	6	0	0	0	0
Planilla Nro.:	38018669 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-10	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	470073754								
						GRAN TOTAL			$ 457.200

Policía Nacional de Colombia

Región de Policía N° Cuatro

INFORME EJECUTIVO
RECEPCIÓN DE BIENES
CONTRATO NRO. 94-2-10010-26

11/07/2026

INFORME EJECUTIVO RECEPCIÓN DE BIENES CONTRATO NRO. 94-2-100-10-26

De manera atenta y respetuosa, me permito informar las actividades desarrolladas en la presente actividad, así:

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

La jefe del Grupo Talento Humano y los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificaron la entrega de los elementos del contrato número 94-2-10010-26 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO"*, corroborando que los elementos contratados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la MEPAS.





Informe ejecutivo documentado mediante GEPOL Nro. GS-2026-054812-MEPAS del 11-07-2026.

Calle 18 47-160 barrio torobajo
Teléfono 3214703593
mepas.artah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co